

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Mayo de 2015

190/15

Expte. N° 14.034/15

VISTO:

La Nota N° 2679/14, mediante la cual, la doctora Elza F. Castro Vidaurre, en el marco del Proyecto Mejoramiento de Doctorados en Ingeniería, solicita la compra de Equipos Informáticos de alto desempeño, destinado al Laboratorio de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que el citado equipamiento forma parte del Proyecto de Mejoramiento de Doctorados en Ingeniería.

Que por el monto estimado de \$ 64.000,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil), según Solicitud de Compra N° 02/15, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado de acuerdo a lo aprobado por Resolución CS N° 450/12;

Que se invitaron a participar a cinco (5) proveedores, de los cuales presentaron sus ofertas dos (2) de ellos;

Que mediante Informe Técnico presentado por el Dr. Facundo Bellomo y la Directora Administrativa Económica Financiera, se aconseja adjudicar a la firma COMPU-HARD de Netco, por la suma de \$ 71.960,00 (Pesos Setenta y Un Mil Novecientos Sesenta), por tratarse de la oferta más conveniente;

Que a Fs. N° 7 rola el INPR N° 08/15 por la suma de \$ 64.000,00 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil);

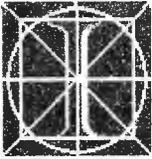
Que el inciso a) "Aumentos y Disminuciones" del art. 124 del Decreto N° 893/12 reza "El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral del organismo contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%) establecido en el...";

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos pertenecientes al R.2653/2014-SPU Proyecto Doctorado Ingeniería Fondos No Recurrentes;

Que oportunamente se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad a los fines de dar cumplimiento a la Ley de Procedimientos Administrativos según lo dispuesto en su Art. 7°;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12,

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

190/15

Expte. N° 14.034/15

reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 02/15, relacionada a la compra de Equipos Informáticos con destino al Laboratorio de Ingeniería Civil, a la firma COMPU-HARD de Netco. con domicilio en Rivadavia N° 688 de la Pcia. de Salta, por un importe total de \$ 71.960,00 (Pesos SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 71.960,00 (Pesos SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA), a la partida R.0050.023.006.022.16.02.00.00.06.00.4.3.6.00 00.1.22.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Asesoría Jurídica, al Director del ICMASa, a la Dra. Elza F. Castro y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa